GOBIERNO DE ZAPOPAN

ORDEN DE COMPRA

NÚMERO OC
202601342

Fecha Impresión: 28/11/2026

DEPENDENCIA: 0812 - DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO
U. RESPONSABLE: 08 - COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

PROVEEDOR: PRO09982 - GANA CONMIGO S DE RL DE CV
ASL100323MW9
CALLE BENITO GOMEZ FARIAS 589-
Col.CONSTITUYENTES
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, MÉXICO
CP.49088
Tel.3414139689

ENTREGA: CALZADA CONSTITUYENTES 1098, COL. INDUSTRIAL LOS BELENES
CONTACTO : NATALI GONZALEZ / GABRIELA FLORES
TELÉFONO: 3338182200 EXT 4580/4563

NO. REQUISICIÓN: 202601063-00
ESTATUS DE OC: VALIDADA OC
FECHA DE OC: 04/09/2026
SESIÓN DE COMISIÓN: N/A
FECHA AUT. COMISIÓN: N/A
NO. DE CUADRO: N/A
NO. CONTRATO: N/A
FECHA ENTREGA: 03/10/2026
ENTREGAS PARCIALES NO
RONDA: 3

COMENTARIOS: LICITACION PÚBLICA DE "DESBROZADORAS E HIDROLAVADORAS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITE DE ADQ. ART. 90 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERV. DEL MUN. DE ZAPOPAN JAL. CON FECHA DE FALLO 03/09/2026

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARANTÍA	P. UNITARIO	IMPORTE
2	PIEZA	DESBROZADORA - DESBROZADORA PARA TRABAJOS PESADOS CON MOTOR BITEMPORAL DISEÑADO PARA CONSUMIR MENOS COMBUSTIBLE Y EMITIR MENOS GASES CONTAMINANTES QUE UN MOTOR CONVENCIONAL . 2 KW Y 2.5 HP DE POTENCIA O SUPERIOR, CILINDRADA MENOR A 42 CM3 . (ver anexo)	STIHL	12 MESES	$15,000.00	$30,000.00
2	PIEZA	HIDROLAVADORA - HIDROLAVADORA DE AGUA CALIENTE DE ALTO RENDIMIENTO PARA LIMPIEZA INTENSIVA. CON ALIMENTACION DE 220 V , 60 HZ , 3 FASES Y MOTOR ELÉCTRICO DE AL MENOS 8,4 KW , ENFRIAMIENTO POR AGUA , CAUDALES DE HASTA 1200 L/H (ver anexo)	KARCHER	12 MESES	$137,500.00	$275,000.00
4	PIEZA	HIDROLAVADORA - HIDROLVADAORA DE AGUA FRIA DE ALTO IMPACTO PARA LIMPIEZA A PRESIÓN, DISEÑO DE TORRE . 8 KW, 220 V/60 HZ MOTOR DE 3 FASES Y 4 POLOS CON REFRIGERACIÓN POR AGUA Y AIRE, BOMBA AXIAL CON PISTONES DE ACERO INOXIDABLE (ver anexo)	KARCHER	12 MESES	$75,000.00	$300,000.00
					SUBTOTAL:	$605,000.00
					IVA:	$96,800.00
					TOTAL:	$701,800.00

Cantidad con letra:	SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRIENTE.